

552-F.

Señor.

JUEZ 4º DE FAMILIA DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DTE: MALORY SARMIENTO SARMIENTO.

DDO: ALEXANDER GARCIA CHARRIS.

RAD: 2019-022.

EDUARDO HUGO SARMIENTO PARRA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante, respetuosamente acudo ante usted, con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, en contra del auto de fecha, Octubre 2 del año 2020, por medio del cual dispuso entre otras cosas, que el título judicial No. 416010004401612 de fecha 16 de Septiembre del año 2020, corresponde a la cuota alimentaria del mes de Septiembre.

FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYA LA IMPUGNACIÓN.

1. A este despacho le ha correspondido conocer por reparto que le hiciera la oficina judicial de esta ciudad, del proceso de la referencia.
2. La demanda se inició para el cobro de las cuotas alimentarias adeudadas por el demandado desde el mes de mayo de 2018.
3. Este juzgado con el auto de fecha febrero 8 de 2019, dictó en contra del demandado, mandamiento de pago, por la suma de \$7.078.052, correspondientes a las cuotas alimentarias de Mayo a Diciembre de 2018, por la suma de \$781.242 cada una, y por la cuota alimentaria del mes de Enero de 2019 por la suma de \$828.116, más las cuotas que se causaran en el transcurso del proceso.

El mandamiento de pago, comprendió 8 cuotas alimentarias, 7 del año 2018, que dan un sub total de \$6.249.936, más una cuota del año 2019, correspondiente al mes de Enero del 2019, con un valor de \$828.116, para un sub total de \$7.078.052.

Por otra parte tenemos, que de Febrero a Diciembre de 2019, el demandado adeudaba 11 cuotas a alimentarias de un valor cada una de \$828.116 = \$9.109.276.

Así mismo de Enero a Septiembre del año 2020, el demandado adeuda 9 cuotas alimentarias a un valor cada una de \$877.803 = \$7.900.227.

Realizadas las sumas de las cantidades anteriores: \$7.078.052 + \$9.109.276 + \$7.900.227, nos da un total por pagar de \$24.087.604.

A la suma anterior, hay que adicionarle el valor de los intereses liquidados \$976.006, más las costas del proceso, que fueron liquidadas en la suma de \$365.902, para un gran total de \$25.429.512.

4. y comparamos la suma a pagar (\$. 25.429.512) con lo pagado por el juzgado, se concluye que el título mencionado en la providencia recurrida, corresponde al mes de julio del año 2020.

5. por otra parte, en la providencia objeto del recurso, no aparece claro de dónde extracta el juzgado que el título en mención corresponda a septiembre del año 2020, no hay un cuadro comparativo entre los títulos pagados y la suma de dinero por pagar.

Para resolver lo anterior, el juzgado previamente, es decir antes de desatar el recurso, debe oficiar al banco agrario de Colombia para que le envíe una relación de los títulos pagados a la parte demandante.

Con fundamento en lo brevemente expuesto, formulo a usted, las siguientes peticiones:

1. **REVOCAR** el auto impugnado.

2. **Resolver**, que el título judicial No. 416010004401612 de fecha 16 de septiembre del año 2020, corresponde al pago de la cuota alimentaria del mes de Julio del año 2020.

Agradezco a usted, dar curso a la presente impugnación.

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo Hugo Sarmiento Parra', written over a light blue horizontal line. The signature is fluid and somewhat stylized, with several loops and a long horizontal stroke at the end.

EDUARDO HUGO SARMIENTO PARRA.
C.C. No. 4.008.496 de Soplaviento (Bol).
T.P. No.51.004 del CS de la J.

RELACION DE LOS TITULOS DEL PROCESO D RADICADO 2019-022-00JUZGADO 4° DE FAMILIA DE BARRANQUILLA.

FECHA	CONCETO - CODIGO	NÚMERO DEL TITULO	VALOR
2019/07/08	1 4	16010004127761	754.048,00
2019/08/14	1 4	16010004155260	724.547,00
2019/09/09	1 4	16010004175552	755.278,00
2019/10/07	1 4	16010004195613	856.181,00
2019/11/08	1 4	16010004216928	675.164,00
2019/12/06	1 4	16010004241068	811.929,00
2020/01/13	1 4	16010004263524	675.164,00
2020/02/10	1 4	16010004282701	877.803,00
2019/08/14	6 4	16010004155259	828.116,00
2020/10/13	6 4	16010004263519	828.116,00
2019/07/08	6 4	16010004127764	828.116,00
2019/09/09	6 4	16010004175550	828.116,00
2020/09/17	6 4	16010004401612	877.803,00
2020/09/17	6 4	16010004401613	2.567.948,00
2020/09/17	6 4	16010004401614	658.899,00
2020/02/10	4	16010004282700	879.449,00
2019/11/08	4	16010004216927	828.116,00
2019/12/06	4	16010004241067	828.116,00
2019/10/07	4	16010004195606	828.116,00
TOTAL:			14.345.644

NOTA: los colores que se repiten dos o tres veces es porque el titulo fue elaborado el mismo día, aunque el número del título termina en series diferentes.

Los últimos no tienen el concepto del código porque son los volantes del banco agrario.271-C.